

14. Definir, revisar o actualizar los proyectos con nombre genérico que componen los programas identificados: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA, debe identificar y/o generar los proyectos que desarrollen los programas definidos en la actividad anterior. Tener en cuenta las lecciones aprendidas generadas como resultado del subproceso B02.05. Cierre de programas y proyectos. Estos proyectos estarán definidos solamente mediante un nombre genérico que será precisado después de la aprobación del plan de desarrollo educativo durante la formulación detallada de los mismos. Definidos los proyectos se envían al subproceso B01.01. Registro y análisis de viabilidad de programas y proyectos, para su respectiva formulación, viabilidad y aprobación y sean registrados en el banco de proyectos.

Un proyecto es un conjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado, con una combinación de recursos humanos, físicos y financieros, y con costos definidos, orientados a producir un cambio en el departamento que permita alcanzar uno o más de los objetivos formulados en el plan. Los proyectos se manifiestan en una obra física o en una acción específica y por lo general desarrollan un programa establecido por la administración en el plan de desarrollo e incluso un subprograma. El proyecto en cuanto asigna recursos y desarrolla acciones específicas es la oportunidad de la administración para asegurar el cumplimiento de principios de eficiencia, austeridad y equidad en el uso de los recursos.

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.